

DECRETO:

PRIMERO.— El Capitán Médico Jacobo Alvarez Albizu, O. G., A.M.D., queda nombrado Delegado de la República Dominicana ante el XIV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares que se celebrará en Luxemburgo, del 7 al 12 de noviembre del año en curso, en sustitución del Primer Teniente Médico Máximo E. Mejía Read, O. G., A.M.D.,

SEGUNDO.— El presente Decreto modifica el Decreto Núm. 106, de fecha 21 de agosto de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 141, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos, **Delegado de la República** ante la XXIII Sesión de la Asamblea General de la Comisión Internacional de Policía Criminal.

(G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 141

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República.

DECRETO:

UNICO.—El Doctor Cirilo José Castellanos, Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en Italia **queda nombrado** en la calidad de Delegado del Gobierno de la República Dominicana ante la XXIII Sesión de la Asamblea General de la Comisión Internacional de Policía Criminal que tendrá lugar en Roma, del 9 al 14 de octubre de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.